

dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 05 de agosto de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
A N U N C I O

2131.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. JAMAL EL MIRE

NIE X-7244589-A

D. EL HOUARI AGARMANI

NIE X-3513806-G

D.^a YAMINA EL JAROUDI

NIE X-9091775-J

D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ MALDONADO

DNI 025103080-Y

D. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ FERNÁNDEZ

DNI 074843039-G

D. AYAD LAHJAJI E HIJO

NIE X-2470392-P

D. MAGHNIA EPOUSE OUCHAN

NIE X-5715577-P

D. KHALID LAHJAJI

NIE X-5715593-R

D. ALI LAHJAJI

NIE X-5715634-L

D.^a MILOUDA LAHJAJI

NIE X-5715621-Y

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Ges-

ción de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 05 de agosto de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
A N U N C I O

2132.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D.^a MARÍA ISABEL LEÓN LATORRE

DNI 076665567-N

D. HAMSA KADDUR LAARBI

DNI 45297346-L

D. OSCAR HORNERO CABRERA

DNI 03891129-N

D.^a SOUMIA EL JABRI

NIE X-7520135-D

D. AHMED HALOUCH E HIJOS

NIE X-3022147-Q

D. MOUSSA FATTOUMI